



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

## NOTA DE PRENSA N° 008 - 2012

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica en trabajo coordinado con el Ministerio Público, la PNP y el plan SUTRAN de la Dirección Regional de Transporte y telecomunicaciones realizaron ayer en horas de la mañana charlas de orientación y sensibilización a los choferes y trabajadores de las empresas de transporte a fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores.

Dicha actividad se inicio en horas de la mañana en las Empresas Soyus y Perú Bus, donde tanto conductores, auxiliares y cobradores fueron orientados por los Inspectores Marino Bohórquez, Mauricio Márquez Guillén y Luis Carbajal Meza, de esta manera los choferes que prestan servicio a diversas empresas de transporte solo deberán cumplir con su jornada de trabajo de ocho horas, y con ello el tiempo de descanso a bordo o en tierra.

Cabe resaltar que todos los trabajadores de estas empresas de transportes deberán tener un descanso mínimo ininterrumpido de ocho horas dentro de cada 24 horas, descanso que deberán tener cada vez que arriben a una terminal, para después cumplir con su jornada de trabajo de ocho o más horas, la cual corresponde automáticamente al pago de las horas extras.

Agradecemos su difusión.

Ica, 05 de Abril de 2012

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Ica